Amagá, 04 de marzo de 2026

Señor
EDWIN ALFREDO ZAPATA MONTOYA
CC: 98.602.356 de Amagá
Representante Legal
SUROESTE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAS
Nit.: 901.813.070-3
Amagá - Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación propuesta técnico económica proceso **MC-012-2026,** propuesta recibida en la plataforma SECOP II.

Cordial saludo,

La Administración Municipal, le informa que su propuesta para el proceso del asunto ha cumplido con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico y legal y que su propuesta técnica y económica se ajusta a los requerimientos de la alcaldía municipal para llevar a cabo el contrato de suministro **Nº 900.01.01-182-2026** con las siguientes especificaciones:

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA OLA INVERNAL ATIPICA QUE AFECTO EL PAÍS EN LOS ULTIMOS DÍAS, EN ESPECIAL AL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA. CODIGO BPIM 2024050300017

VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L ($45.394.832,oo)

Material	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Iva (19%)	Valor Total	Valor Total
Teja de propileno (roja 2,13)	und	35	$ 31.513	$ 5.987	$ 37.500	$ 1.312.500
Teja de propileno (roja 2,40)	und	28	$ 34.622	$ 6.578	$ 41.200	$ 1.153.600
Amarras	und	146	$ 672	$ 128	$ 800	$ 116.800
Caballete propileno	und	25	$ 60.336	$ 11.464	$ 71.800	$ 1.795.000
Tubo sanitario 4"	und	9	$ 113.445	$ 21.555	$ 135.000	$ 1.215.000
Tubo Novaford 6"	und	6	$ 147.059	$ 27.941	$ 175.000	$ 1.050.000
Tubo Novaford 8"	und	7	$ 231.092	$ 43.908	$ 275.000	$ 1.925.000
Manguera calibre 40 de 4 pulgadas	m	804	$ 28.403	$ 5.397	$ 33.800	$ 27.175.200
Rollo de plástico abre a 6 * 80 metros	und	4	$ 1.005.882	$ 191.118	$ 1.197.000	$ 4.788.000
Total costo directo						$ 40.531.100
Retenciones					**12%**	$ 4.863.732
Valor Total con IVA y retenciones						**$ 45.394.832**

PLAZO: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, a partir de la fecha estimada de inicio en la plataforma del Secop II.

FORMAS DE PAGO: El pago de este contrato de llevará a cabo mediante **PAGOS PARCIALES** según entrega de Suministros recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor designado, Factura de cobro debidamente especificada y que cumpla con los requisitos de Ley; el contratista también deberá adjuntar con la factura la constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y cuota de aprendizaje (si aplica), esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

PARÁGRAFO: Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de la secretaría de Hacienda una vez entregados los documentos en su totalidad.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0322 del 03 de marzo de 2026 del Rubro **2.3.2.02.02.009**.

RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA:

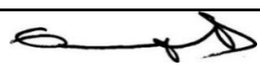
COBERTURA O NIVELES DE AMPARO	VALORES	VIGENCIA/ETAPA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y 6 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y 6 meses mas

En caso de aceptación de la oferta el contratista se obliga al restablecimiento, reposición o ampliación de la garantía por su valor, cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. El incumplimiento de la obligación del **CONTRATISTA** de mantener la suficiencia de la garantía, facultará al **MUNICIPIO DE AMAGÁ** a declarar la caducidad del contrato.

La presente comunicación para todos los efectos hace las veces del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y el Decreto 1082 de 2015.

GLORIA MARCELA ECHEVERRY AGUDELO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Delegado de Materia de Contratación

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

Proyectó y Revisó	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
	GLORIA MARCELA ECHEVERRY AGUDELO Secretaria de Planeación y Obras Públicas		MARZO 2026
Aprobó	Gabriel Jaime Uribe Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica		MARZO 2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			